ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO TECNICO 4023

ADENDO No 1 al CONCEPTO TECNICO No. 3896

1. LOCALIZACION

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar (19)
BARRIO:	Espino I Sector
DIRECCION:	Lote 22, 22 A Manzana 58 del Barrio Espino I Sector
FECHA DE EMISIÓN:	Septiembre 15 de 2004
SOLICITANTE:	Comunidad del Barrio el Espino I Sector
TIPO DE RIESGO:	Remoción en masa tipo deslizamiento

2. ANTECEDENTES

Adendo No. 1 por el cual se complementa el Concepto Técnico 3896 del 2003 emitido por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias para el barrio Espino I Sector de la Localidad de Ciudad Bolívar.

3. DESCRIPCION GENERAL

El Concepto Técnico No. 3896 del año 2003 definió la zona de alto Riesgo No Mitigable por Remoción en Masa y recomendó 363 familias incluir en el proyecto de reasentamiento de familias de alto riesgo no mitigable; según las condiciones de habitabilidad de la vivienda y disponibilidad de recursos se definió el orden de intervención que corresponde a 138 familias con prioridad 1 y 225 familias con prioridad 2.

De acuerdo al censo realizado en agosto del 2003 el predio 22 de la manzana 58 se encuentra dentro de la zona de afectación por alto riesgo no mitigable y se incorporó como uno solo al programa de reasentamiento a nombre de la Señora Diva María Valencia con prioridad 1. A través del conocimiento de campo realizado durante el seguimiento al deslizamiento y de acuerdo con las pruebas de habitabilidad aportadas por el Señor Orlando Cardona y la Señora Odalinda Ardila representadas en las Promesas de Compraventa, el predio en mención corresponde a dos predios y están a nombre de los señores ARDILA y CARDONA. Los predios corresponde al Lote No. 22 y 22 A de la manzana 58 según cartografía DAPD., con un área de 36 metros cuadrados cada uno. En la actualidad los predio están siendo afectados por el deslizamiento.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las pruebas aportadas; se recomienda incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable en Fase II con prioridad 1, según la siguiente relación:

NOMBRE	BARRIO	MANZANA	LOTE	PRIORIDAD
Orlando Cardona	Espino I Sector	58	22	1
Odalinda Ardila	Espino I sector	58	22A	1

LUCY BOHORQUEZ R.
INGENIERA DE MINAS
25218101904 CND

Revisó: LEONARDO MORALES
INGENIERO CIVIL
25202-51244 CND

Vo.Bo. JAVIER PAVA SANCHEZ
COORDINADOR TECNICO

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014 www.sire.gov.co
fopae@fopae.gov.co